

La Patrulla Fauna se ocupa de la extracción y el Centro de Recuperación de Animales Silvestres Félix Rodríguez de la Fuente (CRAS) de su cuidado

La Comunidad de Madrid retiró en 2025 a más de 4.000 animales exóticos invasores del medio natural para proteger la biodiversidad

- Suponen un riesgo al competir con especies locales por alimento y espacio, además de alterar los hábitats
- El más numeroso fue la parva, con 1.773 ejemplares, seguido del alburno y la perca sol
- La liberación de fauna exótica en el ecosistema está prohibida y puede ser sancionada

15 de marzo de 2026.- La Comunidad de Madrid retiró en 2025 a 4.012 especies exóticas invasoras para preservar la biodiversidad regional y minimizar el impacto ambiental, económico y sanitario. El aumento de estos animales se ha constatado en los últimos años tanto en el medio acuático como en el terrestre, por lo que se requiere de dispositivos de control y de una adecuada gestión para proteger el entorno local.

Para ello, la Patrulla Fauna y técnicos de medio ambiente realizan intervenciones con el objetivo de extraer del ecosistema a los que tienen una elevada presencia que evidencia la influencia en comercio y la tenencia irresponsable. Posteriormente, son trasladados al Centro de Recuperación de Animales Silvestres Félix Rodríguez de la Fuente (CRAS), ubicado en Tres Cantos, donde los veterinarios se ocupan de su cuidado.

El año pasado, los profesionales llevaron a estas instalaciones del Gobierno regional a 253 galápagos americanos o de Florida, 118 cotorras argentinas, 83 galápagos peninsulares, 84 mapaches y 61 ejemplares de ganso del Nilo, que generan un notable impacto ecológico al competir con la fauna autóctona por el alimento y el espacio.

Asimismo, se han extraído del medio natural especies de galápagos de vientre rojo (41), visón americano (6), cerdo vietnamita (6), tortuga china tres crestas (15) y peces como la carpa (105), la perca sol (418), la parva (1.773) o el alburno (1.208).

También se han recogido ejemplares de tortuga china de cuello rayado, galápagos jergolífico, culebra del maíz, cangrejo chino, pitón real, erizo pigmeo africano y



otros animales exóticos, procedentes en muchos casos de abandonos o liberaciones intencionadas.

Muchas de estas especies se adaptan con facilidad al nuevo entorno, alterando los hábitats y generando desequilibrios ecológicos, por lo que el Ejecutivo autonómico recuerda que está prohibida su liberación en el medio natural, que podrá ser sancionada.